

03-2012/CDLO

Los Olivos, 18 de enero de 2012

EL CONCEJO DISTRITAL DE LOS OLIVOS:

VISTO: El Informe N° 653-2012-MDLO/G-CIELO de fecha 12 de enero de 2012 del Centro de Innovación y Emprendimiento de Los Olivos, el Expediente N° 0002794-2012 de fecha 17 de enero del Señor Regidor Néstor Bernardo Corpus Vergara; Informe N° 00038 -2012-MDLO/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; Informe N° 0039-2012-MDLO/SG de la Secretaría General, el Dictamen N° 02-002-2012-MDLO/CAL, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 9º numeral 11) de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que corresponde al Concejo Municipal: "Autorizar los viajes al exterior del país que, en comisión de servicios o representación de la municipalidad, realicen el alcalde, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario"

Que, el Art. 27º numeral 2) del mismo cuerpo normativo señala: que corresponde al Concejo Municipal: "Aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores". Asimismo, el Art. 25º numeral 2) establece que: "*El ejercicio del cargo de alcalde o regidor se suspende por acuerdo de concejo en los siguientes casos: (...) 2. Por licencia autorizada por el concejo municipal, por un periodo máximo de treinta (30) días naturales (...)*";

Que, mediante Informe N° 653 – 2012 – MDLO/G-CIELO la Gerencia del Centro de Innovación y Emprendimiento de Los Olivos, hace de conocimiento de la invitación cursada por la empresa LUCAS NÜLLE, empresa proveedora de los equipos instalados en los laboratorios de Mecatrónica, Energías Renovables y de Controladores Lógicos Programables – PLC, para asistir a un programa de entrenamiento en el empleo de los laboratorios y capacitación para el proceso de enseñanza, utilizando los equipos instalados en los mismos a realizarse en la Ciudad de Colonia - País de Alemania del 21 al 28 de enero de 2012; invitación dirigida a los señores funcionarios y técnicos: Henry Holguín Osorio, Sub Gerente de Soporte Técnico; Luis Enrique Mendizábal Pérez, Sub Gerente de Telecomunicaciones; Anthony Walter Franco Rodríguez, Administrador de Red que reporta al Sub Gerente de Soporte Técnico; así como al Señor Primer Regidor Néstor Corpus Vergara en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Tecnologías de la Información. Además, recalca la importancia y conveniencia de enviar a los funcionarios y técnicos invitados a efectos de garantizar el debido aprovechamiento de los laboratorios señalados en el marco de las funciones y fines del Centro de Innovación y Emprendimiento de Los Olivos, el cual no irrogara costos de viaje o permanencia al presupuesto Municipal, puesto que será asumido en su totalidad por la empresa alemana;

Que mediante Informe N° 00038-2012-MDLO/GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica opina favorablemente de acuerdo a las invitaciones dirigidas a los señores funcionarios, técnicos y regidor, estableciendo pase al Concejo Municipal para que de acuerdo a Ley autorice el viaje correspondiente;

Que, con Expediente N° 0002794–2012, de fecha 17 de enero de 2012, el Señor Néstor Bernardo Corpus Vergara en su calidad de Primer Regidor de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, solicita licencia temporal en el ejercicio de sus funciones con la finalidad de poder asistir al programa de entrenamiento en el empleo de los laboratorios y capacitación para el proceso de enseñanza, utilizando los equipos instalados en los mismos a realizarse en el país de Alemania del 21 al 28 de enero de 2012;

Estando a lo expuesto y en cumplimiento del Artículo 9º numeral 11) y 27) de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a partir del 21 al 28 de enero de 2012, el viaje en representación de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a realizarse a la Ciudad de Colonia - País de Alemania de los señores funcionarios, técnicos y regidor:

- | | | |
|--|---|--|
| - Ing. Néstor Corpus Vergara (Regidor) | : | Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Tecnologías de la Información y Comunicaciones |
| - Ing. Henry Holguín Osorio (Funcionario) | : | Sub Gerente de Soporte Técnico |
| - Ing. Luis Enrique Mendizábal Pérez (Funcionario) | : | Sub Gerente de Telecomunicaciones |
| - Bach. Anthony Walter Franco Rodríguez (Servidor) | : | Administrador de Redes que reporta al Sub Gerente de Soporte Técnico |

03-2012/CDLO

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, a partir del 21 al 28 de enero de 2012, la licencia temporal por un periodo de ocho (08) días al **Sr. PRIMER REGIDOR DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS Ing. NÉSTOR BERNARDO CORPUS VERGARA**, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en el presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** para los fines de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.